

Manuel Barrachina Salas, del 38 Grupo (Madrid).

Francisco Vilar Chesa, del 38 Grupo (Madrid).

X José Mulet Tomás, del 17 Grupo (Almería).

Artículo 2.º *Destinos*.—Capitán, don Alejandro Hernández Medina, al 21 Grupo (Barcelona), por papeleta.

Capitán, D. Antonio Díaz Cañada, al 21 Grupo (Barcelona), por papeleta.

Idem, D. Manuel Fuentes Manso, de la División de Barcelona, al 19 Grupo (Jaén), por ascenso.

Idem, D. Angel Puente García, al Parque número 1, como Jefe.

Sargento, D. Manuel Antonio Díaz Victorero, del 39 Grupo (Madrid), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, D. José González Álvarez, del 39 Grupo (Madrid), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, D. Odilio Rodríguez Fernández, del 39 Grupo (Madrid), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, D. Tomás Martínez Ampudia, del 15 Grupo (Valencia), a la Compañía de Depósito de Benicasim.

Cabo, Benedicto Pinela Llorente, del 15 Grupo (Valencia), a la Compañía de Depósito de Benicasim.

Idem, Vicente Ibars Vives, del 15 Grupo (Valencia), a la Compañía de Depósito de Benicasim.

Idem, Vicente Angora Tajuelo, del séptimo Grupo (Valencia), a la Compañía de Depósito de Benicasim.

Idem, Emilio Olivero Armas, del séptimo Grupo (Valencia), a la Compañía de Depósito de Benicasim.

Guardia, Esteban Arce Ceballos, de la 28 Compañía Urbana (Barcelona), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, José Barrio Queipo, del cuarto Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor de la Inspección (Talleres de Sastrería).

Idem, Aciano del Rincón Estefanía, de la plantilla de Madrid, a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Organización, como escribiente).

Idem, Pedro Santos Bello, de la plantilla de Madrid, a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Organización, como escribiente).

Idem, Pedro Ortega Sendino, procedente del Norte, ingresado definitivamente, para el tercer Grupo de Asalto (Barcelona).

Capitanes ascendidos, según *Gaceta de la República* de 22 del actual, que pasan destinados en sus nuevos empleos a los Grupos que se indican.

D. Clodoaldo López Pichel, al tercer Grupo (Barcelona).

D. José Antonio Cano López, al tercer Grupo (Barcelona).

Los dos precedentes de la División de Barcelona.

Cabo, José Prieto Cayón, del 30 Gru-

po (Segorbe), al segundo Grupo (Barcelona).

Idem, Pablo Hernández Rubio, del primer Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor del 29 Grupo (Ocaña), por ser herido de guerra.

Artículo 3.º Relación de los Oficiales que se destinan a los puntos que se indican, cuyo destino tenían solicitado por papeleta.

Tenientes

D. Ernesto Conte Vaño, de Madrid, a Alicante (Vanguardia).

D. Francisco Mula García, de Madrid, a Almería (Vanguardia).

D. Herminio Moratilla Vivas, de Cas-tuera, a Ciudad Real (Vanguardia).

D. Vicente Mozos Molina, de Madrid, a Ciudad Real (Vanguardia).

D. Angel Pardo Trujillo, de Madrid, a Albacete (Vanguardia).

D. Justo Herranz Fernández, de Madrid, a Cuenca (Vanguardia).

D. Félix González Moreno, de Madrid, a Cuenca (Urbana).

Artículo 4.º Relación nominal del personal de las distintas plantillas que, por tenerlo solicitado por papeleta, van destinados a la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba).

Guardias

Antonio Funes Mena, de la cuarta Compañía Urbana (Madrid).

Antonio Zamorano Cantarero, de la cuarta Compañía Urbana (Madrid).

X Francisco González Molina, de la cuarta Compañía Urbana (Madrid).

Luis López Castellanos, de la cuarta Compañía Urbana (Madrid).

Gabriel Muñoz Bernal, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

Pedro Marchena Molina, de la 11 Compañía Urbana (Madrid).

Luis Alvarez Bernal, del 39 Grupo de Asalto (Madrid).

Manuel Huertas Pérez, del 39 Grupo de Asalto (Madrid).

Antonio Sevillano Valderrama, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

José María García Parra, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

Miguel Calderón Fernández, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

Juan Moreno Martínez, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

Manuel Muñoz Chamber, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

Juan Rosauero Arjarilla, de la octava Compañía Urbana (Madrid).

X Faustino Padilla López, de la séptima Compañía Urbana (Madrid).

José Tirado Arroyo, de la 12 Compañía Urbana (Madrid).

Bernardo Cantero Vallejo, de la 10 Compañía Urbana (Madrid).

X Rafael Escribano Sánchez, de la 10 Compañía Urbana (Madrid).

Manuel García Pozo, de la primera Compañía Urbana (Madrid).

Luis Sánchez Donaire, de la primera Compañía Urbana (Madrid).

Joaquín Gómez Descalzo, de la primera Compañía Urbana (Madrid).

Luis Cantero Aguilera, de la tercera Compañía Urbana (Madrid).

Epifanio Córdoba Redondo, de la tercera Compañía Urbana (Madrid).

X Francisco Jiménez Castro, de la 11 Compañía Urbana (Madrid).

Barcelona 27 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º *Felicitación*.—No debe quedar en silencio la actuación multiforme del 31 Grupo de Asalto en las brillantes operaciones que condujeron a la rendición total del reducto faccioso de Teruel.

En catorce días de incesante labor desempeñó, sin ceder al cansancio de una constante actividad, múltiples misiones, delicadas unas y peligrosas otras, que pusieron de relieve las altas virtudes del Cuerpo, demostrando su contenido valor, abnegación y capacidad.

El mantenimiento del orden público en una población recién rescatada de la oprobiosa dominación fascista tras cruenta lucha, sin que se llegase a registrar ningún acto de pillaje, saqueo ni aún violencia, rescatando para el Tesoro del Estado grandes caudales y objetos que por su valor artístico e intrínseco poseen incalculable precio.

La relevante colaboración en la rendición de los últimos reductos facciosos del Hospital, Banco de España, Convento de Santa Clara y Seminario, que culminó en la habilidosa gestión de un Oficial del Cuerpo, encargado de parlamentar con los rebeldes, consiguiendo su rendición.

La actuación en la línea exterior, encuadradas algunas de sus Compañías en el quinto Cuerpo de Ejército.

Esta ha sido en grandes rasgos su meritoria actuación que demuestra ampliamente la tenencia de las virtudes mencionadas que, con otras muchas, adornan al Cuerpo.

Por todo ello me complazco en hacer pública mi calurosa felicitación por tan brillante e insuperable actuación, que sobradamente sé que no ha de ser la última en un Cuerpo que hoy constituye el más firme puntal de la democracia y la justicia, prototipo de las virtudes sociales.

Artículo 2.º Confeccionado un proyecto de Reglamento para los Socorros Mutuos del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de perentoria necesidad al fusionarse los disueltos Cuerpos de Seguridad, Asalto y Guardia Nacional Republicana, se adjunta copia del